

EN PUNTO

INDUSTRIA ESPAÑOLA

Entre el minifundismo y la concentración empresarial

Con ocasión de las V Jornadas de los constructores españoles de bienes de equipo, SERCOBE ha elaborado un interesante trabajo, en el que, bajo el título "La reestructuración industrial y el II Plan de Desarrollo" (del que son autores los economistas E. Fernández Marina, T. Peña y L. Gomes Santz), se aborda el estudio de algunos aspectos de la estructura productiva de las empresas españolas.

Entre las aportaciones más interesantes del trabajo, destaca el examen del tamaño de los establecimientos industriales, en base a los datos proporcionados por las "Estadísticas de la producción industrial, 1966", y los disponibles del Servicio Sindical de Estadística. Se pone de manifiesto, una vez más, la importancia del minifundismo industrial

como rasgo fundamental de la estructura productiva de la economía española. Como puede observarse en el cuadro siguiente, el número de empresas de tipo "artesanal" (de 1 a 5 trabajadores) representa el 63 por 100 del total de establecimientos industriales, ocupando solamente el ocho por ciento de la población activa actual. En el extremo opuesto, sólo el 0,4 por ciento de los establecimientos industriales cuenta con más de 500 trabajadores, empleando a más del veintiocho por ciento de la población activa. Así, mientras que en España los establecimientos con menos de 100 trabajadores representan el 97 por ciento del total, representan sólo el 66 por ciento en Alemania y Bélgica, el sesenta en Holanda y el 75 en Francia e Italia.

MINIFUNDISMO INDUSTRIAL EN ESPAÑA

Tamaño de la empresa (trabajadores)	% de establecimientos del total	% de empleados del total
1 a 5	63	8
6 a 50	31	26
51 a 100	3	11
101 a 500	2,6	27
Más de 500	0,4	28
	100,0	100

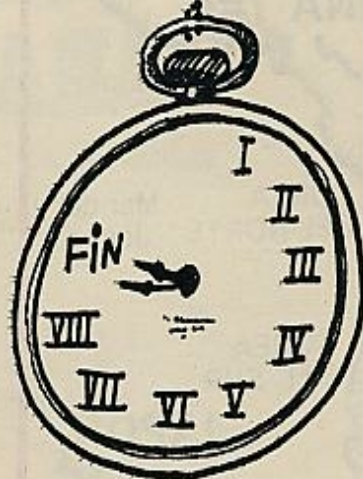
Fuente: SERCOBE.

Como resulta lógico, la producción por persona empleada es muy superior en las grandes empresas, como consecuencia de una utilización más racional de los medios disponibles, una mejor adaptación de la mano de obra y la posesión de una organización y una tecnología más moderna. Así, para el conjunto de la industria, mientras que la producción por persona en el año 1966 fue de 213.000 pesetas en los establecimientos de menos de cinco empleados, las grandes empresas, de más de 500 empleados, obtuvieron una producción casi tres veces superior: 613.000 pesetas por persona empleada.

Resulta significativo que este acentuado minifundismo industrial —apenas recogido por la política de concentración y fusión de empresas en los últimos años— coexista, en la mayor parte de los sectores, con un alto grado de concentración de capital y monopolio, al mismo tiempo que se produce también una fuerte concentración de las decisiones económicas, a través de múltiples mecanismos que tienden a fijar las condiciones de producción y venta en que se desenvuelve cada sector.

En ese caso, ¿cómo explicar que pueda subsistir ese alto porcentaje de pequeñas empresas? Un gran número de esas pequeñas empresas sobreviven debido, por una parte, a que los precios están generalmente fijados en función de los costes de esas mismas empresas marginales, lo que constituye un auténtico "cordón de seguridad" en beneficio de las grandes empresas del sector; por otra, en muchos casos, esas mismas pequeñas empresas se mantienen a fuerza de recurrir a prácticas clandestinas y fraudulentas, tanto en la contratación del personal (salarios, plantilla declarada de trabajadores a efectos de la Seguridad Social, etcétera), como en las condiciones de empleo, higiene y seguridad en el trabajo, etcétera, que recuerdan los peores momentos de la primera etapa del capitalismo industrial. Todo ello supone, sin duda, un alto precio en la lucha por la consecución de los llamados "costes competitivos", que sólo parece que logran recortarse a costa de burlar sistemáticamente los más elementales principios de legislación industrial y laboral que rigen en nuestra sociedad.

■ A. L. M.



CHUMY
CHUMEZ

